

## **Anexo 10. Solicitud de admisión de accionistas de las sociedades comisionistas ante la junta directiva**

Bogotá, D.C.

Señores

**Junta Directiva**

**BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.**

Ciudad

**Ref.- SOLICITUD ADMISIÓN ACCIONISTAS SOCIEDAD COMISIONISTA  
NOMBRE SCB**

Respetados doctores:

Por medio de la presente me permito presentar la solicitud para la admisión de **NOMBRE DEL ACCIONISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. DOCUMENTO como accionista de la sociedad comisionista NOMBRE SCB, quien pretende adquirir # DE ACCIONES acciones, que representan el INDICAR PORCENTAJE % del capital social de la sociedad<sup>1</sup>.

Con el fin de cumplir con lo exigido en el artículo 1.6.2.2 del Reglamento de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., manifestamos bajo la gravedad de juramento que NOMBRE DEL ACCIONISTA QUE SOLICITA LA ADMISIÓN:

- No se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en la ley y en el Reglamento de la Bolsa.
- Se obliga formalmente, en nombre de la sociedad y en nombre propio, a cumplir las normas legales pertinentes, las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Marco Interno Normativo de la Bolsa y las decisiones de los órganos de dirección y administración de la Bolsa.
- Cumple con los siguientes requisitos:
  1. Tiene capacidad legal para ejercer el comercio;
  2. Goza de buena reputación moral y comercial;
  3. Ha cumplido estrictamente sus obligaciones civiles y comerciales;
  4. No ha sido ordenada su remoción de ningún cargo por autoridad competente;
  5. No ha sido condenado por delito alguno<sup>2</sup>;
  6. No ha sido sancionado con suspensión vigente o expulsión por una bolsa de valores, de futuros o de productos agropecuarios, agroindustriales o de commodities o por un organismo autorregulador nacional o extranjero;

---

<sup>1</sup>Cuando el aspirante sea una persona jurídica, deberá adjuntarse también la identificación de los accionistas que posean una participación superior o igual al cinco por ciento (5%) de su capital social. Para la aplicación del porcentaje antes señalado se acumularán las participaciones de personas vinculadas entre sí por matrimonio, parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, o las que posean personas jurídicas en las que los socios referidos o cualquiera de las personas anteriormente mencionadas cuenten con el veinte por ciento (20%) o más del capital social.

<sup>2</sup>Tratándose de delitos culposos la Junta determinará en cada caso si hay lugar a efectuar excepciones a lo dispuesto en este precepto.

7. No se encuentra sancionado por la Superintendencia Financiera de Colombia con suspensión en los Registros de Agentes o de Profesionales del Mercado o medida preventiva vigente o con cancelación de la inscripción.
- Que la sociedad ha cumplido con el procedimiento legalmente establecido para la prevención de lavado de activos.

De igual forma, con el fin de que la solicitud de admisión del accionista sea estudiada por la Junta Directiva, adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Copia auténtica de las dos (2) últimas declaraciones de renta del accionista;
2. Copia de los estados financieros correspondientes a los dos (2) últimos años calendario y de aquellos cuya fecha no es anterior en más de dos (2) meses a la de la solicitud, del accionista;
3. Certificado expedido por autoridad competente sobre antecedentes por infracciones penales;
4. Constancia expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de la existencia o no de sanciones adoptadas por esta entidad contra el accionista, y
5. Hoja de vida del accionista, en el formato establecido por la Bolsa.

Por último, manifestamos que estamos dispuestos a aportar, en el plazo que se nos indique, aquella información que la Junta Directiva de la Bolsa considere necesario solicitar de manera posterior a la presente solicitud de admisión.

Cordialmente,

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

---

**ACCIONISTA**